



Número

6391

Fecha de Firma:

05/08/2026 13:41

Ayuntamiento Valladolid

Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

Asunto: Decreto de concesión, con carácter definitivo, de subvenciones a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026.

Expte.: 2026/SAS_01/000001.

Órgano decisorio: Concejal Delegado general de Salud Pública y Seguridad Ciudadana (por delegación de Alcaldía).

PROPUESTA DE RESOLUCION

“Visto el **expediente 2026/SAS_01/000001**, relativo a la convocatoria de subvenciones, en concurrencia competitiva, de subvenciones a entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026, y atendido los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por acuerdo N° 179 de la Junta de Gobierno de fecha 16 de marzo de 2026 se aprueban las bases y la convocatoria de subvenciones a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026, publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el número 890389, así como en el Boletín Oficial de la Provincia núm. Valladolid Núm. 2026/60, de 27 de marzo de 2026. El presupuesto para dicha convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.3111.489.99 del presupuesto municipal para el ejercicio 2026, se aprobó con una cantidad de veinte mil euros (20.000,00 €).

2º.- Dentro del plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, se recibieron se han recibido solicitudes de CIF G44916005: Colonias Felinas Unidas, CIF G75648774: Conexión Felina, CIF G16826174: CER Parquesol, CIF G47760616: La Estación de los Gatos y CIF G47794698: La Victoria de los Gatos, habiéndose comprobado que cumplen con los requisitos establecidos en la base 5 de la presente Convocatoria, excepto la Asociación CER Parquesol, que no ha presentado documentación alguna que acredite tener sede o delegación abierta en Valladolid, por lo que no procede admitir a trámite su solicitud.

3º.- De conformidad con la Base 11 de la presente Convocatoria, al ser el importe de la subvención propuesta inferior al que figura en la solicitud presentada, se instó a los beneficiarios a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, pudiendo, entonces, renunciar a la subvención o reformular su solicitud, en un plazo de cinco días hábiles.

4º.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se ha emitido el informe técnico propuesta de valoración, de fecha 27 de mayo de 2026.

5º.- Dentro del plazo de reformulación de las solicitudes, ha presentado la reformulación de su proyecto la asociación “La Estación de los Gatos”. Analizada la documentación presentada, se

Paseo del Hospital Militar N.º 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf. 983 42 62 12

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Fecha	05/08/2026 13:41:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Página	1/4



emite informe técnico de fecha 9 de junio de 2026, rectificado, por existir una errata en el importe de la subvención concedida a Conexión Felina, mediante un segundo informe de 18 de junio de 2026, en el que se hace constar que, una vez verificada la reformulación realizada, ésta no implica alteración de la puntuación otorgada en el informe técnico anterior, ni, en consecuencia, en el importe de la subvención propuesta.

Entidad	Proyecto inicial	Reformulación	Subvención propuesta
La Estación de los Gatos	7.459,61	6.529,30	5.216,33

6º.- Con fecha 18 de junio de 2026, se reúne la Comisión de Valoración, que acordó, conforme consta en Acta levantada al efecto, proponer la concesión provisional de las subvenciones por las cantidades que se detallan a continuación:

ENTIDAD	La Victoria de los Gatos	La Estación de los Gatos	Colonias Felinas Unidas	Conexión Felina
Importe total del proyecto/importe a justificar	8.000,00 €	6.529,30 €	13.750,00 €	8.350,00 €
Importe solicitado	6.400,00 €	5.216,33 €	11.000,00 €	6.680,00 €
80% proyecto	6.400,00 €	5.223,44 €	11.000,00 €	6.680,00 €
Importe medios propios	3.369,00 €	1.312,97 €	7.489,76 €	4.458,27 €
Subvención propuesta	4.631,00 €	5.216,33 €	6.260,94 €	3.891,73 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Se ha incorporado al expediente, de conformidad con la nota de la Intervención municipal de implantación de controles adicionales en la ejecución del análisis de riesgos de subvenciones, los siguientes documentos:

- Informe Técnico de Propuesta de Valoración.
- Acta de la Comisión de Valoración.
- Certificados acreditativos de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Valladolid, por parte de todas las entidades solicitantes beneficiarias de la subvención.
- El informe preceptivo del art 34 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del art. 88 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Informe de la Intervención General.

Paseo del Hospital Militar N.º 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf. 983 42 62 12

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Fecha	05/08/2026 13:41:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Página	2/4



Segundo. Las subvenciones destinadas a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026, están contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2026-2028.

Tercero. El órgano competente para resolver es el alcalde, de conformidad con el art. 6 del Reglamento Municipal de Subvenciones, habiéndose delegado dicha competencia en el concejal delegado del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Estimar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones, en concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de subvenciones a entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026 y conceder las subvenciones a las entidades y por los importes que a continuación se indican:

ENTIDAD	La Victoria de los Gatos	La Estación de los Gatos	Colonias Felinas Unidas	Conexión Felina
NIF	G47794698	G47760616	G44916005	G75648774
Importe total del proyecto	8.000,00 €	6.529,30 €	13.750,00 €	8.350,00 €
Subvención solicitada	6.400,00 €	5.216,33 €	11.000,00 €	6.680,00 €
80% del importe total del proyecto	6.400,00 €	5.223,44 €	11.000,00 €	6.680,00 €
Importe cubierto con medios propios	3.369,00 €	1.312,97 €	7.489,76 €	4.458,27 €
Importe concedido	4.631,00 €	5.216,33 €	6.260,94 €	3.891,73 €

SEGUNDO. Comprometer y reconocer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 11/3111/489.99 del presupuesto municipal vigente y proceder al pago anticipado del mismo, a cada una de las entidades a las que se ha estimado la concesión de subvención.

TERCERO. Se realizará un pago único y anticipado del 100% de la subvención concedida, liberándose a las entidades subvencionadas del establecimiento de garantías.

Paseo del Hospital Militar N.º 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf. 983 42 62 12

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Fecha	05/08/2026 13:41:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Página	3/4



CUARTO. Las entidades deberán justificar la totalidad del proyecto. Además de la documentación requerida para justificar la subvención en la Base 5.4, éstas presentarán declaración responsable en la que se acredite si el proyecto ha sido cofinanciado y en qué cuantía y porcentaje, así como la documentación acreditativa de que el beneficiario ha llevado contabilidad separada para los ingresos y gastos de esta subvención.

QUINTO. Notificar a las asociaciones solicitantes la presente mediante la publicación en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid [Convocatoria de subvenciones a entidades de protección y defensa de los animales de compañía \(perros y gatos\) para la colaboración con el Centro Municipal de Protección Animal, para el año 2026.](#) y publicar esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Documento firmado electrónicamente

PROPONENTE. Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Álvaro Ayllón Morán.

CONFORME. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Carlos Marcos Sánchez.

RESOLUCIÓN. Concejale Delegado del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana. Alberto Cuadrado Toquero.

FE PÚBLICA. Vicesecretario General. Fernando Burón Álvarez.

Paseo del Hospital Militar N.º 11 Bis
47007 Valladolid
Tlf. 983 42 62 12

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Fecha	05/08/2026 13:41:17
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPYPN56SRE5YIUWA5SOII	Página	4/4

